

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

OFICINA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	N.º Ptos.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE OFICINA INSPECCIÓN TRIBUTARIA	1726	A-A1	28	14012	1	FUN/EAG/ST TAG o cuerpos o escalas equivalentes de cualquier AAPP	<p>La misión principal del puesto consiste en: Organizar, dirigir, gestionar y controlar el funcionamiento de la Inspección, a fin de lograr la correcta actuación inspectora consistente en verificar el exacto cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos, en relación a las cargas fiscales del municipio de Zaragoza.</p> <p>Realizar la investigación de los tributos municipales, tanto para el descubrimiento de los hechos imponibles ignorados, como para la integración de las bases imponibles omitidas, confeccionando en su caso las actas que correspondan.</p> <p>Realizar las actuaciones de comprobación limitada, partiendo de datos obrantes en la Administración.</p> <p>Practicar liquidaciones tributarias derivadas de las actuaciones de investigación y/o comprobación.</p> <p>Comprobar la veracidad y exactitud de las declaraciones presentadas por los obligados tributarios, así como sus solicitudes de bonificación o exención.</p> <p>Elaborar propuestas de resolución de imposición de sanción en materia sancionadora tributaria, así como de resolución de los recursos que puedan interponerse en relación con las actuaciones realizadas en el ámbito de la inspección tributaria.</p> <p>Coordinar las actuaciones de las actuales Áreas Inspectoras de la Inspección de tributos del Municipio.</p> <p>Dirigir y coordinar las actividades de todas las unidades que la integran.</p> <p>Realizar las gestiones para impulsar y dar cumplimiento a los planes y objetivos que se establezcan, dando cuenta al Departamento.</p> <p>Realizar los trámites administrativos para dar cumplimiento a los fallos de las sentencias de los tribunales jurisdiccionales recaídas en asuntos de su competencia.</p> <p>Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policia Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal	CPO
				Oficios Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP